



CONCURSO ESTATAL DE DESARROLLO DE CONTENIDO WEB “CONOCIMIENTO PARA TODAS Y TODOS”

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla “CONCYTEP” tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología del estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Asamblea General de la ONU (2006) con los planes nacional y estatal de desarrollo y de acuerdo a lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 31 fracción XIII, 44, fracción XIV, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2 y 2 Bis fracción XII del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla” y 9 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. Así como a la alineación al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo, a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y al Programa Institucional CONCYTEP 2019-2024.

CONVOCA

A las y los jóvenes que se encuentren estudiando a partir del sexto semestre de nivel licenciatura en una institución perteneciente al estado de Puebla, y que se interesen en la divulgación inclusiva de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación enfocado a niñas y niños, mediante el desarrollo de contenido digital, teniendo como:

OBJETIVOS

- A. Promover el desarrollo de contenido digital accesible para niñas y niños con y sin discapacidad de entre 6 y 13 años de edad.
- B. Abrir un espacio para que las y los jóvenes puedan compartir su conocimiento; así como enfatizar su papel como agentes culturales del Estado.
- C. Contribuir al desarrollo de herramientas para vivir y disfrutar de un mundo más equitativo y respetuoso frente a las diferencias de las personas sin perjuicio de sus características.

BASES

I. PARTICIPACIÓN

- a. Consistirá en el desarrollo de un videojuego, video interactivo o cómic interactivo entendiéndose todos ellos como *contenido digital* que deberá estar relacionado con uno o varios temas relacionados a las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, alineados a las áreas del conocimiento descritas en el apartado IV.
- b. El contenido digital deberá estar dirigido a niñas y niños con y sin discapacidad, de entre 6 y 13 años de edad*.



- c. El desarrollo del contenido digital podrá ser realizado de manera individual o en equipo de 3 a 5 integrantes, la o el tutor del proyecto será contemplado como un integrante.

*En la plataforma **Aprendiendo con CONCYTEP** podrás encontrar recursos multimedia que podrán ayudarte como referencia para darle un enfoque inclusivo a tu proyecto, por ejemplo: *Taller: Comunicación digital accesible. "Creando puentes para la inclusión"* y en la plataforma **Amar la Ciencia** podrás encontrar ejemplos de materiales.

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Videojuego para navegadores de internet
- Video interactivo
- Cómic interactivo

III. REQUISITOS

- Estudiar en alguna institución de educación superior en el estado de Puebla a partir del sexto semestre.
- Asignarán a una persona como líder del proyecto, la cual deberá registrarse en la siguiente liga: <https://forms.gle/zzvG9MKaZqdUJ5Gj8>
- Compartir de manera digital una carpeta en Google DRIVE, la cual debe estar nombrada de la siguiente manera: Categoría de participación Nombre completo y deberá contener los siguientes documentos en formato PDF:
 - Identificación oficial vigente** (credencial de elector, pasaporte o credencial de estudiante), anverso y reverso en la misma hoja.
 - CURP**, la debe solicitar recientemente y la puede tramitar aquí.
 - Constancia de estudios**, donde se indique el periodo que se encuentra cursando (semestre o cuatrimestre), debe ser emitida por la autoridad académica facultada para ello.
 - Ficha Técnica** del contenido digital propuesto en el que se justifique porque es inclusivo.
 - Código completo** en formato PDF
 - El contenido digital** listo para ejecutar.

IMPORTANTE:

- Para trabajos realizados en equipo, la persona que se registre en el formulario, como el responsable de la comunicación, es la única que debe enviar su documentación.
- La documentación deberá ser compartida por DRIVE y tener el orden que se detalla en el inciso c de los requisitos.
- Ver en el apartado VIII. Calendario, fecha y hora límite para la recepción de proyectos.

IV. LINEAMIENTOS DEL CONTENIDO DIGITAL

La propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos y principios:

- Estar dirigida a niñas y niños con y sin discapacidad de entre 6 y 13 años.



Gobierno de Puebla

- Deberá estar enfocado en una de las nueve áreas del conocimiento propuesto por CONACYT. (Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, Biología y Química, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias de la Conducta y la Educación, Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas e Ingenierías y Desarrollo Tecnológico e interdisciplinarias)
- Contar con una ficha técnica en donde se especificarán:
 - Título
 - Área de conocimiento
 - Objetivo
 - Características y justificación de inclusividad
 - Descripción/Propósito
 - ¿Cómo jugar? (en caso de ser un juego)
 - Referencias

Podrán descargar el formato de ficha técnica [aquí](#).

- Ser Perceptible (se pueda percibir con los sentidos)
- Ser Operable (se pueda usar con teclado y ratón)
- Ser Comprensible (el contenido está en un lenguaje apto para niñas y niños de entre 6 y 13 años)
- Ser Robusto (se puede usar con cualquier equipo, como lo es una tablet, computadora antigua o actual)

Características Técnicas del contenido digital	
Audio	Web Audio FORMATO MP3.
Gráficas.	Web 2.1
Input - HTML.	Touch eventos, teclado sensores del dispositivo, WebRTC (en-US), Full Screen API (en-US), Pointer Lock API
Lenguaje o motores propuestos	JavaScript usando Emscripten para compilar a JavaScript) motor grafico Construct 3, GDevelop JS Platform, Unity Motor HTML 5.
Web	HTML, CSS, SVG, Social API.

Es importante seguir todos los lineamientos, ya que el mejor proyecto de cada categoría será mostrado y ejecutado en el portal web [amar la ciencia](#) del CONCYTEP.

V. JURADO CALIFICADOR

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla a través de un jurado calificador llevará a cabo la selección de las y los ganadores.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria evaluando los siguientes criterios:

- Accesibilidad
- Diseño gráfico
- Contenido (Que tenga coherencia y sea apta para la población indicada)



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

- d) Originalidad
- e) Jugabilidad (aplica solo para videojuegos)



Ten en cuenta que la parte inclusiva o de accesibilidad es un rubro muy importante, por lo que características relacionadas a multilingüismo como desarrollos en lengua indígena-español y adaptaciones para niñas y niños con daltonismo, con discapacidad visual, auditiva etc., serán tomadas en cuenta.

Para el caso de los videos interactivos no debe sobrepasar una duración de 5 minutos.

VII. PREMIOS.

Las propuestas ganadoras se incluirán en la página web **amar la ciencia** perteneciente al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, recibirán un reconocimiento por parte del CONCYTEP y un estímulo económico.

Categoría Videojuegos:

- **Primer lugar:** 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- **Segundo lugar:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría Videos interactivos:

- **Primer lugar:** 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- **Segundo lugar:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría Cómicos interactivos:

- **Primer lugar:** 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- **Segundo lugar:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

VIII. CALENDARIO

Publicación de la convocatoria.	21 de abril de 2023
Inicio de recepción de proyectos.	21 de abril de 2023
Cierre de recepción de proyectos (Registro y envío de carpeta vía DRIVE.)	18 de junio de 2023*
Periodo de evaluación	26 de junio al 17 de julio 2023*
Publicación de resultados.	31 de julio del 2023*

*Fechas sujetas a cambios, se avisará previamente.

IX. INFORMES

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla
 Dirección de Investigación Científica y Tecnológica
concursocontenidoweb.concytep@gmail.com
 Teléfonos: 222 249 7622 o 222 231 5807, ext. 105



X. OTRAS CONSIDERACIONES

- No se contemplarán participantes que:
 - a. Se registren en el formulario, pero no compartan su expediente con los documentos solicitados por DRIVE.
 - b. Compartan su expediente en DRIVE y no se registren en el formulario.
- Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados, canjeados ni transferibles y solo se otorgará un premio por proyecto ganador.
- Las y los participantes en el presente concurso aceptan que al enviar el contenido digital (videojuego, video interactivo o comic) que se comparte a través de la carpeta de drive, implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla para reproducir, difundir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato que determine el mismo Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, se compromete a la selección de las y los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de los trabajos, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- La información personal y científica que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos Personales, por lo que será considerada pública. En aquellos casos en que se entregue al 'CONCYTEP' información científica confidencial o reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial.

H. Puebla de Zaragoza, a veintiuno de abril de 2023.

DR. VICTORIANO GABRIEL COVARRUBIAS SALVATORI
DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE
PUEBLA